Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 07/10/2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-72649-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de higiene personal, destinados a niños, niñas y adolescentes que se encuentran alojados en las instituciones de la Dirección General de Residencias de Cuidados No Parentales de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia en la ciudad de Río Grande.

Que obra Nota de Pedido N° 23/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa N°21/24 por Compulsa Abreviada mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. –Rio Grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su rectificatoria 565/23, Nº 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 541/21 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. N°763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN R.G
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra directa N°21/24 por compulsa abreviada, para la compra de insumos de higiene personal, destinados a niños, niñas y adolescentes que se encuentran alojados en las instituciones de la Dirección General de Residencias de Cuidados No Parentales de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia en la ciudad de Río Grande, según Nota de Pedido N° 23/2024 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 23/2024 - RAF 1143, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº26/24.-

M.B.C y J.
M.B.F.
S.H.M.

Montero Sebastian M.
Dir. General Coordinación R.G
M.B.C y J. - S.A.L.